

ACUERDO ADMINISTRATIVO

C. RICARDO CANTÚ CALDERÓN
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en fecha **16 de octubre de 2024**, a la cual se le asignó el folio No: **100178700006124** y con fundamento en lo establecido en los Artículos 6° inciso A de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29° *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, 1°, 2, 3, 4, 42 fracciones II, IV, V, XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 128, 129 y 130 y demás relativos a la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango*.

En este sentido me permito enviarle en formato electrónico la respuesta a través del **Plataforma Nacional de Transparencia**, la cual fue proporcionada por la **Subdirección de Atención al Desarrollo Familiar y Humano** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, mediante Oficio número **SDFH/1070/24**, de fecha 21 de octubre de 2024, con lo cual se proporciona la respuesta a lo solicitado por Usted.

Con lo cual se proporciona la respuesta a lo solicitado por Usted.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Durango, Dgo., a 24 de octubre de 2024



LIC. JULIO CÉSAR MADORA CÁRDENAS
Titular de la Unidad de Transparencia de DIF Estatal Durango

C.c.p.: L.T.S. María del Carmen Arrieta Briseño. - Directora General de DIF Estatal Durango.
C.P. Gilberto Ríos Soto.- Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.
Archivo.-





Subdirección de Atención al Desarrollo Familiar y Humano
Victoria de Durango, Dgo., 21 de Octubre de 2024
Of. No. SDFH/1070/24
Asunto: Respuesta de Información

Lic. Julio Cesar Madora
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
DIF Estatal.
Presente. –

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, en respuesta a su oficio No. **UT.191/2024**, con fecha 16 de octubre; el cual nos solicita: Información detallada sobre los servicios de educación inicial en el Estado de Durango, solicitud elaborada por el C. **Ricardo Cantú Calderón**, vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **100178700006124**.

Se anexa el enlace para descargar el archivo con la información solicitada. De igual manera no omito manifestarle que, referente a la variable **CCT (Clave de Centro de Trabajo)**, que se nos solicita, se plasma la clave **CUCAI** (Clave única de Centros de Atención Infantil) con la cual nuestros Centros de Atención Infantil Comunitarios están registrados.

https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/dif/articulo65/XXXIX/a/trimestral/2024/adjunto_sol.100178700006024_Template-1729624114322.xlsx

A su vez me permito hacer de su conocimiento que, esta subdirección no cuenta con información detallada del coste per capita del servicio: Costo anual por infancia en el servicio, debido a que contamos con el coste anual general de los gastos realizados en los CAIC pertenecientes a DIF Estatal, el cual se desglosa hasta el mes de Julio 2024 la cantidad de **\$266,968.15** (Dicha información ha sido anexada también en el formato).

Sin otro particular por el momento y atendiendo indicaciones para realizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, quedo de Usted.

Atentamente

Ing. Carolina Solís Corral
Subdirectora de Atención al Desarrollo Familiar y Humano

Elaboró
Sara Enilce Bretado

c.c.p. L.T.S. María del Carmen Arrieta Bernaldo. – Directora General de DIF Estatal.
c.c.p. Gilberto Ríos Soto. – Titular del órgano Interno de Control.
c.c.p. Archivo.
CSC/seb

